

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1513



Fecha de ingreso:05-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-05-2023

Folio:2023-1513

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN PABLO RIOS ESCOTO Y ANA LUCIA RIOS ESPINOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-097-00004-00-0000

Propietario: JUAN PABLO RIOS ESCOTO

Domicilio: CALL LLANERA M7 L4 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	144.21	148.84	0.00		21,280.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.21	148.84	0.00		608.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.21	148.84	0.00		608.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	144.21	148.84	0.00		2,128.07
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			432.63	446.52	0.00		\$ 24,624.82

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE:

1114 JUAN JOSE PRIAS SOTELO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2023 13:40:29

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214419f8b0bf3eb9be5025edf8631161743c0a0f25402143086fe0a5aa994af2d453b7ad133a21900cc38a3